

**J. PABLO MARTÍNEZ MARQUÉS, NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN**



El Consejo de Gobierno de la Confederación Nacional de la Construcción, acordó el pasado día 14 de febrero de 2019, el nombramiento de D. José Pablo Martínez Marqués como Secretario General de la organización, sustituyendo en el cargo a D. Pedro C. Fernández Alén. El inicio efectivo del cargo se producirá mañana, día 21 de febrero de 2019.

Es abogado en ejercicio, vinculado al sector de la construcción, desde hace más de 25 años, y los últimos 19 años en Madrid, donde comenzó con la actividad de promoción inmobiliaria en la Empresa Municipal de Boadilla y en el departamento jurídico del Grupo Portillo.

Su andadura en el mundo del asociacionismo empresarial se inició a finales de los años 90 como Secretario General de la Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción (FEVEC), donde perteneció a la comisión negociadora del Convenio General del Sector y negoció además el de su provincia y otros sectoriales, como el de Almacenistas de Materiales de Construcción o Derivados del Cemento.

Durante los últimos 10 años ha ocupado el puesto de Director Jurídico de la Confederación, representando y defendiendo los intereses de las empresas del sector de la construcción en los ámbitos de la contratación pública y la vivienda.

El nuevo Secretario General ha afirmado que "asumir esta nueva responsabilidad supone un gran reto y un compromiso con el progreso de la construcción y la recuperación del empleo". Entre sus objetivos se encuentra el adaptar la organización a los nuevos tiempos y promover un sector de la construcción puntero, avanzado y sostenible, que contribuya a una economía competitiva, al bienestar social, a la creación de empleo, a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la adaptación a los fenómenos climáticos cada vez más frecuentes.

La Confederación Nacional de la Construcción (CNC) es la organización empresarial cúpula del sector de la construcción en España, agrupando a la práctica totalidad de las organizaciones empresariales de este sector. Constituida en 1977, al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, tiene como objetivo la representación del sector ante los poderes públicos u otros entes nacionales e internacionales, públicos o privados.

Madrid, 20 de febrero de 2019